

Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua
Ñande Roga Ltda.

Inscripción No. 649, por Resolución del INCOOP No. 085 del 14/08/2001

Barrio Cooperativo - Cía Aveiro, Distrito de Ita

Teléfono_ 0981-495345 - 0983-398705

Nuestro apoyo y Compromiso Asegura el Futuro de todos en la Cooperativa

Cía. Aveiro, Distrito de Ita, 30 de Setiembre de 2008

Señor
Presidente del INCOOP
Ing. Antonio Ortiz Guanes
Presente

De nuestra mayor consideración .

En nombre del Consejo de Administración de la Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua "Ñande Roga Ltda." nos dirigimos a Ud. A los efectos de exponer los temas que consideramos importantes para aceptar nuestra incorporación a la eventual unificación de las cooperativas de viviendas de Aveiro, tal como nos solicitaran en la reunión del día jueves 25/09/08 pasado.

Las condiciones enumeradas a continuación son fundamentales para proseguir la conversación y acompañamiento al proyecto en cuestión, y si en el proceso no se cumplieran los puntos pactados serán suficiente motivo para dejar sin efecto nuestra incorporación a la unificación con el resto de las Cooperativas:

1- Practicar una auditoria Administrativa y financiera al consorcio desde su inicio hasta la fecha, considerando que el Consorcio administra los fondos que generan las áreas productivas del barrio, como la fabrica de hormigón, la herrería, la carpintería, el taller de costura, el almacén de consumo, etc., además de los Multimillonarios créditos para la construcción de las viviendas.

2- Si se llegaran a detectar irregularidades administrativas y financieras tanto el Consorcio como de las Cooperativas que el INCOOP aplique las sanciones correspondientes a los responsables que estuvieran involucradas.

3- La inscripción inmediata a las Cooperativas que correspondan de todas las personas que se encuentran en la lista de la segunda y tercera etapa del Proyecto, de acuerdo a lo recomendado y pactado con el Sr. Gustavo González del Centro Cooperativo Sueco en su visita del mes de Marzo 2008 y como esta estipulado en el Proyecto Piloto de las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua.

4- Postergar la Asamblea de constitución de la Nueva Cooperativa después de finalizar la Tercera etapa de construcción a fin de dar participación activa y plena, con voz y voto, a todos los habitantes del barrio, es decir a los trescientos socios.